



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2019.

Visto el expediente de la referencia y,

CONSIDERANDO:

I) Que el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, Dr. Néstor Pablo Barral, solicita autorización para viajar junto al Secretario, Dr. Pablo Marcelo Acosta y al Prosecretario Administrativo, Dr. Alejandro Luis Tello, al Estado de Florida, Estados Unidos de América, desde el día 2 al 6 de junio del año en curso. Ello, en el marco de la causa Nro. 45/2017.

II) Que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la Acordada 21/93 y la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín la elevó con opinión favorable.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al Dr. Néstor Pablo Barral,
al Dr. Pablo Marcelo Acosta y al Dr. Alejandro Luis Tello,
a trasladarse al Estado de Florida, Estados Unidos de
América, desde el día 2 al 6 de junio del año en curso a
los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y remítase a
la Administración General del Poder Judicial de la Nación.

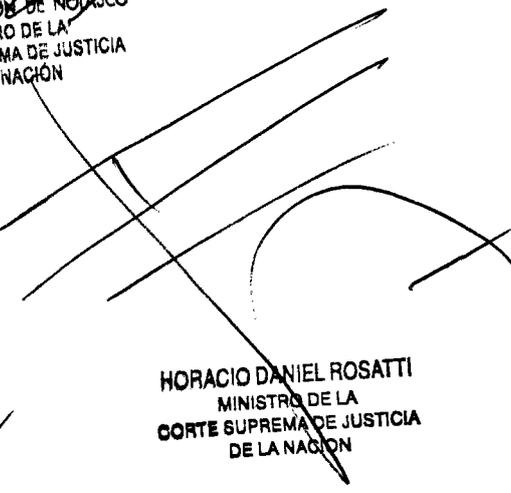



CARLOS FERNÁNDEZ ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION